



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN

COMUNICACIÓN SOCIAL

MODALIDAD PRESENCIAL

**DOCUMENTO PROBATORIO DEL EXAMEN COMPLEXIVO DE
GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO
EN COMUNICACIÓN SOCIAL**

TEMA:

**DIFERENCIAS ENTRE LOS MEDIOS PÚBLICOS CON LOS MEDIOS PRIVADOS:
CENSURA O AUTOCENSURA, ANÁLISIS COMPARATIVO 2007-2017**

AUTORA

BRIGITTE EMILY CEREZO AROCA

TUTORA

CECILIA ELIZABETH DAHIK SOLÍS MSC.

BABAHOYO - ECUADOR

2019



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
COMUNICACIÓN SOCIAL
MODALIDAD PRESENCIAL

DEDICATORIA

El presente trabajo se lo dedico a Dios, a mis padres y familia quienes son el motor que me ha impulsado a luchar y esforzarme cada día más para alcanzar mis metas, todo se los dedico a ellos.

Emily Cerezo Aroca



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
COMUNICACIÓN SOCIAL
MODALIDAD PRESENCIAL



AGRADECIMIENTO

Doy gracias a Dios por darme sabiduría, inteligencia y paciencia para lograr desarrollar este proyecto, a mis padres quienes fueron el pilar fundamental con su apoyo, esfuerzo y dedicación siempre dieron lo mejor de sí mismos para que yo pueda superarme y desarrollarme como una excelente persona y profesional. Sus palabras siempre me alentaban a alcanzar la meta propuesta y continuar sin desmayar.

Emily Cerezo Aroca

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se tomó de referencia el gobierno de la revolución ciudadana y los acontecimientos en los medios de comunicación. Con el objetivo de analizar las diferencias entre los medios públicos y privados, según las restricciones establecidas en la Ley Orgánica de Comunicación (LOC). Las técnicas aplicadas fueron la encuesta enfocada sobre los medios de comunicación y la entrevista con la formulación de preguntas sobre los medios de comunicación, censura y autocensura así mismo se realizó una entrevista para conocer la postura de Kerly Escandón Loor, en su calidad de presentadora de noticias del diario digital “La Última” en la ciudad de Quevedo.

Los resultados de este estudio de caso muestran que la década de Rafael Correa y los medios de comunicación, los regimientos y situaciones adversas marcaron un ítem en la esfera mediática y la sociedad en general, gobierno en el cual la libertad de expresión, la integridad periodística e imparcialidad se vieron afectadas por las múltiples sanciones y reglamentos impuestos por los organismos creados precisamente para regular de modo conveniente de ciertos beneficiados.

Palabras claves: Ley Orgánica de Comunicación (LOC), medios de comunicación, revolución ciudadana, libertad de expresión, sanciones.

ABSTRACT

The present research work was taken as a reference to the government of the citizen revolution and the events in the media. With the objective to analyze the differences between public and private media, according to the restrictions established in the Organic Law of Communication (LOC). The techniques applied were the survey focused on the media and the interview with the formulation of questions about the media, censorship and self-censorship. An interview was also conducted to know the position of Kerly Escandón Llor, in her capacity as presenter of news from the digital newspaper “La Última” in the city of Quevedo.

The results of this case study show that the Rafael Correa decade and the media, regiments and adverse situations marked an item in the media sphere and society in general, government in which freedom of expression, journalistic integrity and impartiality were affected by the multiple sanctions and regulations imposed by the agencies created precisely to regulate in a convenient way certain beneficiaries.

Keywords: Organic Law of Communication LOC, media, citizen revolution, freedom of expression, sanctions.

ÍNDICE GENERAL

1.INTRODUCCIÓN.....	1
2. JUSTIFICACIÓN.....	1
3. OBJETIVO.....	2
4. SUSTENTOS TEÓRICOS.....	2
4.1 ¿Qué son medios públicos?.....	2
4.2 ¿Qué son medios privados?.....	3
4.3 Limitaciones, diferencias y similitudes.....	3
4.4 Censura y autocensura en los medios de comunicación.....	4
4.5 Los medios, Rafael Correa y diario el “Telégrafo”	5
5. TÉCNICAS APLICADAS	7
6. RESULTADOS OBTENIDOS.....	7
7. CONCLUSIONES.....	8
8. RECOMENDACIONES.....	9
9. BIBLIOGRAFÍAS.....	11

1. INTRODUCCIÓN

Este estudio de caso se enfoca a la sublínea de investigación de educación con enfoques de derecho, género, intergeneracional, intercultural, ético e inclusión, con la finalidad de realizar un análisis comparativo de la censura y autocensura de los medios, ya que no es sorpresa que en el gobierno de la Revolución Ciudadana los periodistas de todos los medios de comunicación sufrieron un sin número de atropellos contra la libertad de expresión, la información que emitían era restringida, pues no se podía hablar mal del gobierno de turno y mucho menos de su persona. Fueron años difíciles para los medios de comunicación privados, pues estos eran los más sancionados y censurados.

En esta investigación se obtuvieron aspectos importantes sobre las diferentes sanciones que fueron impuestas a los diferentes medios de comunicación en el periodo del Ec. Rafael Correa en el año 2007- 2017 el cual nos facilitó realizar el análisis respectivo de los resultados obtenidos mediante las técnicas aplicadas para la recolección de datos y posterior su conclusión y recomendación.

2. JUSTIFICACIÓN

En el presente estudio de caso se muestran cuáles son las similitudes, diferencias, limitaciones que existe entre un medio público y un medio privado, y se analiza su importancia e influencia en la sociedad, también se presenta un estudio amplio entre la censura y autocensura llevando a cabo un análisis comparativo tomando de referencia el Gobierno de la Revolución Ciudadana en el periodo 2007-2017.

Sin duda se manifiesta la situación mediática que vivió el país alrededor de los últimos 10 años, es importante que los periodistas y comunicadores estén inmiscuidos y empapados de los temas que abordan para la emisión de la información ya sea que laboren para los medios públicos o privados, debe perseverar la ética profesional y periodística.

El fin de este trabajo es que los periodistas y comunicadores cumplan con su labor de manera objetiva y veraz que se respete la libertad de expresión en todas sus instancias, que los medios de comunicación sean responsables de los contenidos y la información que emiten ya sea en la Tv, radio, prensa escrita, medios digitales, etc. Es importante que exista la

autorregulación mas no la censura y la autocensura como vimos reflejado en el periodo presidencial del Eco. Rafael Correa.

3. OBJETIVO

Analizar las diferencias entre los medios públicos con los medios privados: censura o autocensura análisis comparativo 2007- 2017.

4. SUSTENTOS TEÓRICOS

4.1.¿Qué son los medios públicos?

Como objetivo los medios públicos buscan mejorar en el transcurso del tiempo, existen varios factores de los que dependen estos cambios, entre ellos auto gestionarse y renovar su contenido ofreciendo una información imparcial, creíble y viable para todos los ciudadanos. Respetando el periodismo de libre expresión, y llevando a cabo una estrategia productiva en cuanto a ingresos económicos se refiere, de esta forma dejar de ser una carga más para el Estado.

(Arroyo, 2015) define a los medios públicos como: “Los medios públicos, tienen una programación diseñada y sutilmente plasmada por el gobierno de turno proyectando las bondades y acorde a sus políticas, llevan implícita una dinámica para educar, informar y en cierta manera, entretener, sin ningún fin comercial ni publicitario”.

Los medios públicos recibían por parte del gobierno de la revolución ciudadana 100 mil millones al año, Rafael Correa en su mandato en el año 2017 invirtió un gran capital para la implementación de medios públicos como “Ecuador TV” diario “El Telégrafo” la radio “RPE” y la agencia de “noticias Andes”. (Jordán & Panchana,, THE HANDBOOK SPANISH LANGUAGE MEDIA, 2015)

4.2.¿Qué son los medios privados?

La cifra de los medios en Ecuador en su mayoría continúa siendo privada, estos medios también son conocidos como medios comerciales, pues su fin primordial es obtener ganancias

mediante publicidades, u otras estrategias con fines de lucro. Pero en parte los medios privados también son públicos pues el Estado también invierte en ellos mediante las publicidades de las entidades y organizaciones públicas, como los ministerios, unidades educativas, organismos independientes etc. Los medios privados continúan siendo los que predominan mediáticamente.

(Follari, 2017) manifiesta lo siguiente: “Es lo mismo que una empresa privada que tiene concesionado el transporte público: sólo si cumple adecuadamente su rol público, se justifica su existencia”

“Según el Registro Único de Medios, organizado por Cordicom, hay 1.149 medios, de los cuales 91% es privado, 5% público y 4% comunitarios”. (Telegrafo, 2014)

4.3.Limitaciones, diferencias y similitudes

Desde la creación del primer medio de comunicación, el periódico “Las primicias de la cultura libertaria de Quito” en 1792. Ecuador ha sido uno de los pocos países de Latinoamérica sin una tradición significativa de televisión abierta, radio y prensa escrita. Siendo la empresa privada la mayor impulsadora del sector. (Jordán & Panchana, 2010)

Los medios de comunicación también tienen limitaciones en cuanto a la información se refiere, los ciudadanos quieren recibir información objetiva y real por parte de los periodistas de los medios de comunicación, para tener confianza al momento de recibir una noticia ya sea a través de la televisión, radio, prensa escrita e internet. El amarillismo, sensacionalismo, el morbo, la falta de profesionalismo y la mala práctica en general alejan cada vez más al periodismo de la sociedad y sus problemas.

En su mayoría ambos medios se conforman con solo una versión de los hechos y no investigan más allá, se conforman con solo una fuente. Por esta razón se ha evidenciado que la principal contrariedad que tienen los medios de comunicación públicos y privados, es que la información suele estar condicionada, manejada de forma intransigente, y enfocada de acuerdo a los intereses sobre todo en periodos de elecciones políticas.

Las diferencias que existen entre ambos medios de comunicación son visibles en nuestro país, a pesar de tener un porcentaje mínimo los medios públicos, han difundido contenidos con

programas educativos, culturales, de una u otra manera han propagado más el civismo y el patriotismo. Sin embargo, en los medios privados no vemos en su mayoría que transmitan contenidos de esta índole, pues se enfocan más en emitir otro tipo de programas, formatos etc.

Cabe recalcar que cada uno de estos medios debe regirse a la SUPERCOM (Superintendencia de Comunicación) y a lo que estipula la LOC (Ley Orgánica de Comunicación) en el siguiente artículo:

En la Ley Orgánica de Comunicación indica en su Art. 8.- Manifiesta lo siguiente:

Prevalencia en la difusión de contenidos. Los medios de comunicación, en forma general, difundirán contenidos de carácter informativo, educativo y cultural, en forma prevalente. Estos contenidos deberán propender a la calidad y ser difusores de los valores y los derechos contenidos en los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador y en la Constitución de la República del Ecuador. Nota: Artículo reformado por artículo 5 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 432 de 20 de Febrero del 2019. (COMUNICACION, LEY ORGANICA DE COMUNICACION, 2019)

Ambos medios de comunicación se han adaptado a los cambios tecnológicos, multidireccionales y multimediales que hoy en día existen, y tienen mucho en común en cuanto a la trasmisión de información y contenidos se refiere pues ambos medios informan, entretienen, fomentan la integración y emiten temas de actualidad.

4.4.Censura y autocensura en los medios de comunicación

Los síntomas de la censura y autocensura en los periodistas y comunicadores de medios públicos, privados y comunitarios en Ecuador, se han hecho notables en los últimos años, y mucho más en el anterior gobierno el de Rafael Correa. Por su parte la autocensura en el periodismo es cuando un individuo no expresa su opinión por miedo a las consecuencias. Muchos comunicadores recurren a la autocensura con tal de no verse afectados por las elevadas multas que les imponen y varias sanciones más, no cabe duda que de esta manera se ataca directamente a la libertad de expresión y a la democracia.

(Chirinos, 2014) define a la censura como: “Fenómeno social que se expresa mediante órdenes y presiones directas e indirectas. Esta irregularidad, evidentemente, afecta la w, la diversidad y la calidad informativa”.

El Art. 18 de la Ley Orgánica Art. 18.- Prohibición de censura previa. Se prohíbe la censura previa por parte de una autoridad, funcionario público, que en ejercicio de sus funciones o en su calidad apruebe, desapruere o vete los contenidos previos a su difusión a través de cualquier medio de comunicación. Nota: Artículo sustituido por artículo 11 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 432 de 20 de Febrero del 2019. (COMUNICACION, LEY ORGANICA DE COMUNICACION , 2019)

Si bien es cierto que la mayoría de los comunicadores en Ecuador viven en constante presión y lucha en cuanto a la libertad de expresión se refiere. En años anteriores medios de comunicación y periodistas vivieron situaciones muy difíciles cuando informaban al pueblo lo que acontecía, había mucha represión en todos los sentidos si alguna noticia no agradaba a las entidades y organizaciones, debido a esto eran obligados a emitir una información unilateral sin objetividad e imparcialidad.

(Plaza, 2018) afirma lo siguiente: “No se debe confundir la autocensura con la autorregulación en el periodismo porque en ambos casos el periodista, o su medio, decide declinar a publicar algún tipo de información. Tratar ambos conceptos como sinónimos es un error que hace daño al oficio y a la libertad de expresión”.

4.5. Los medios, Rafael Correa y diario el “Telégrafo”

Cuando el gobierno de Rafael Correa inició, se observaron muchos cambios en el ámbito mediático, intervenía mucho el Estado en los medios de comunicación tanto públicos y privados este proponía estrategias claves para tener más control de la audiencia.

El Estado invirtió casi USD\$10'000.000 para rediseñar y mejorar los medios públicos existentes, también creó el primer canal público del país; Ecuador TV. Reforzó a la radio Nacional de Ecuador (actualmente RPE en frecuencia FM) y expandió la cobertura de la radio Casa de la Cultura con frecuencia AM, también renovó a diario El Telégrafo. (JORDÁN & PANCHANA, 2010)

(HIGUERA, 2017) Afirma que: (Supercom) el 25 de junio del 2013, se han procesado 1.081 casos en contra de medios y periodistas, de los cuales fueron sancionados 675, según informa la entidad. De las 527 sanciones a medios y periodistas registradas por Fundamedios, 324 conciernen a multas, 137 a represiones escritas y 54 casos en los que han sido obligados a ofrecer disculpas públicas. Entre las infracciones más frecuentes están: identificación de contenidos, musicales, duración y frecuencia del espacio publicitario, derecho a la enmienda y a la réplica, contenido discriminatorio, entre otras.

Uno de los diarios más sancionados y multados fue diario “El Universo”, Correa manifestaba abiertamente su desaprobación, una de las sanciones pecuniarias más altas fue por la cantidad de \$350,000 por no publicar una réplica exacta emitida por la Secretaria de comunicación que registraba el ministerio de Finanzas.

Xavier Bonilla más conocido como 'Bonil' de diario “El Universo” también fue sancionado por publicar una caricatura sobre el político Fernando Villavicencio y el despojo de su casa, el entonces presidente Correa criticó fuertemente esta publicación y le hizo el llamado a pedir disculpas públicas o sería sancionado, el caricaturista recibía constantes amonestaciones.

(CONSTANTE, 2014) declara lo siguiente: “La ley es el principal método de presión del Gobierno de Correa hacia la prensa, es como que un diario deje de publicar la edición impresa, por la gradual pérdida de libertades y la opresión económica”.

Rafael Correa ha mostrado mucha negatividad y no ha respetado las libertades de expresión y democracia en el país, todo este análisis es un gran ejemplo donde se ha visto reflejado los constantes enfrentamientos y conflictos que ha mantenido con la prensa ecuatoriana, pues múltiples veces ha declarado que han levantado calumnias e informaciones mal intencionadas hacia su persona y su gobierno.

Manifestaba que no arremetía contra la prensa solo la “ponía en su lugar” para que estos cumplan con su labor de informar imparcialmente. La revolución ciudadana ha usado como arma de difusión masiva a los medios de comunicación públicos, Diario “El Telégrafo” es un medio público que se ha hecho notorio por ser un medio oficialista, que brinda total apoyo al gobierno de turno.

5. TÉCNICAS APLICADAS

MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN

Según lo establecido en este proyecto de estudio de caso la modalidad de investigación es cualitativa, debido a que encuentra inmiscuida la sociedad y predominan los métodos teóricos aplicados en este proyecto. De los siguientes aspectos se analizará las técnicas que se utilizaron para su elaboración.

TÉCNICAS APLICADAS EN LA INVESTIGACIÓN

En este proyecto se utilizó el método sintético-analítico

- Se realizó una observación directa al gobierno de Rafael Correa y los acontecimientos en los medios de comunicación públicos y privados en ese periodo.

- Entrevista a la periodista Kerly Escandón Loor presentadora del medio digital “La Última” de la ciudad de Quevedo quien respondió a las preguntas formuladas sobre el tema.
- Encuestas realizadas para determinar el conocimiento de la ciudadanía sobre la diferencia entre los medios públicos y privados, sanciones y las leyes existentes y vigentes en el Ecuador.

6. RESULTADOS OBTENIDOS

Mediante las encuestas realizadas se ha podido analizar que la mayor parte de las personas encuestadas tienen conocimiento previo de la diferencia entre un medio público y un medio privado, mencionando que los involucrados son estudiantes universitarios. En lo que concierne a la censura y autocensura se mostró que el 50% de los ciudadanos conocen la diferencia entre ambas partes, y se pudo constatar que un mínimo porcentaje desconoce del tema.

En las siguientes preguntas sobre la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) línea editorial y sanciones la mayor parte de los encuestados, con un porcentaje elevado afirma que es necesario que los medios de comunicación y los periodistas estén sujetos a la línea editorial de cada medio, para mantener el orden en cuanto a la emisión de información se trata.

Mientras en las siguientes preguntas unos opinan que las sanciones que impone la ley a los periodistas en su mayor parte son las multas o sanciones pecuniarias, entre otras sanciones y una mínima cantidad manifiesta que la cárcel también es otro tipo de sanción que puede recibir un comunicador. En cuanto a la (LOC) como su normativa vigente lo indica existen varias opciones a escoger, la mayoría de los encuestados opinan que la mayor sanción es por la programación con contenidos discriminatorios que emiten en la televisión, radio, prensa escrita, medios digitales etc, y también por la identificación de contenidos.

En la entrevista realizada a la presentadora de noticias del diario digital “La Última” de la ciudad de Quevedo Kerly Escandón Loor, referente al tema de la censura y autocensura,

manifestó que en el medio donde labora nunca se ha visto obligada a autocensurarse, añadió también que no está de acuerdo en que un periodista tenga que restringirse de emitir información para evitar ser sancionado por el medio o instituciones. Brinda incapié a la libertad de expresión y al periodismo libre pero también dejando en claro que la autoregulación es importante en un comunicador.

7. CONCLUSIONES

Lo expuesto a lo largo de esta investigación permite concluir en lo siguiente, se ha podido analizar varios puntos entre los medios de comunicación en Ecuador, cuáles han sido sus diferencias, limitaciones y similitudes. Los medios públicos y los privados cumplen su función que al final siempre va a ser informar, educar, entretener entre otros, cada medio tiene su línea editorial y a esta se rige.

Así mismo pudimos observar que existe un trasfondo amplio sobre la prensa que en los últimos diez años se ha manifestado en el gobierno de la revolución ciudadana, gobierno en el cual la libertad de expresión, la integridad periodística e imparcialidad se han visto afectadas por las múltiples sanciones y reglamentos impuestos por los organismos creados precisamente para regular de modo conveniente de ciertos beneficiados.

Según los datos recolectados de diferentes fuentes se concluye que los periodistas de los medios públicos, privados, comunitarios y digitales preferían autocensurarse para evitar ser sancionados o algo peor como ser despedidos, fueron tiempos muy difíciles para todos los comunicadores en aquella época.

Por último, se resalta que anteriormente el Estado solo tenía 1 medio público, pero en el gobierno de Rafael Correa se crearon 19 entre ellos “El Telégrafo” “Ecuador TV” “RPE” y otros medios incautados. De esta manera el Estado pasó a ser el mayor actor de la comunicación, antes ilusorio y luego protagonista.

8. RECOMENDACIONES

- En base al análisis, el Estado debe respetar y hacer valer todas las leyes, ordenanzas y reglamentos para que se cumpla de esta manera un periodismo libre y

prevalezca la democracia. Sin menospreciar ni sancionar la labor de realizan los profesionales de la comunicación.

➤ Los medios públicos y privados deben proporcionar y fomentar información verídica, contrastada, siempre entregando a los ciudadanos contenidos de índole educativo, cultural, resaltando los valores, las buenas costumbres etc.

➤ Los profesionales de la comunicación y periodismo deben mantener su ética profesional, informando siempre con la verdad siendo objetivo e imparcial, de esta manera se mantiene un buen ejercicio periodístico por el bien de toda la sociedad. Que se respete la libertad de expresión, así como la ley en el Art.8 de (LOC) lo menciona.

➤ La comunidad en general debe permanecer informada de los acontecimientos que ocurren todos los días en el país, siendo estos los generadores de la opinión pública.

9. BIBLIOGRAFÍA

Jordán, R., & Panchana, A. (2010). *THE HANDBOOK OF SPANISH LANGUAGE MEDIA*. Obtenido de Los medios de Comunicación en Ecuador: <https://rodrigojordan.files.wordpress.com/2010/05/los-mcs-en-ecuador.pdf>

Arroyo, A. (12 de ABRIL de 2015). *OBJETIVO PUBLICO*. Obtenido de <https://objetivopublicoblog.wordpress.com/2015/04/12/medios-publicos-y-privados/>

Chirinos, M. (4 de octubre de 2014). *Instituto, Prensa y Sociedad*. Obtenido de <https://ipysvenezuela.org/2014/10/04/la-orden-es-el-silencio/>

COMUNICACION, L. O. (25 de junio de 2013). *LEY ORGANICA DE COMUNICACION*. Obtenido de http://www.cordicom.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/02/Ley_Organica_Comunicacion_reformada.pdf

COMUNICACIÓN, L. O. (25 de JUNIO de 2013). *REGISTRO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DE ECUADOR*. Obtenido de http://www.arcotel.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/ley_organica_comunicacion.pdf

COMUNICACIÓN, L. O. (25 de JUNIO de 2013). *REGISTRO OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR*. Obtenido de http://www.arcotel.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/ley_organica_comunicacion.pdf

COMUNICACIÓN, L. O. (25 de JUNIO de 2013). *REGISTRO OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO NACIONAL*. Obtenido de http://www.arcotel.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/ley_organica_comunicacion.pdf

COMUNICACION, L. O. (20 de FEBRERO de 2019). *LEY ORGANICA DE COMUNICACION*. Obtenido de http://www.cordicom.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/02/Ley_Organica_Comunicacion_reformada.pdf

COMUNICACION, L. O. (20 de FEBRERO de 2019). *LEY ORGANICA DE COMUNICACION*. Obtenido de http://www.cordicom.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/02/Ley_Organica_Comunicacion_reformada.pdf

CONSTANTE, S. (3 de JULIO de 2014). *EL PAÍS*. Obtenido de https://elpais.com/internacional/2014/07/02/actualidad/1404333934_595067.html

Follari, R. (19 de MQYO de 2017). *EL TELEGRAFO*. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/columnistas/1/los-medios-son-todos-publicos>

HIGUERA, S. (28 de 06 de 2017). *JOURNALISM IN THE AMERICAS*. Obtenido de <https://knightcenter.utexas.edu/es/blog/00-18523-ley-de-comunicacion-de-ecuador-ha-sancionado-675-medios-y-periodistas-en-cuatro-anos>

JORDÁN, R., & PANCHANA, A. (2010). *Los medios de Comunicación en Ecuador*. Obtenido de <https://rodrigojordan.files.wordpress.com/2010/05/los-mcs-en-ecuador.pdf>

Jordán, R., & Panchana,, A. (2015). *THE HANDBOOK SPANISH LANGUAGE MEDIA*. Obtenido de El Estado irrumpe en los medios de comunicación: <https://rodrigojordan.files.wordpress.com/2010/05/los-mcs-en-ecuador.pdf>

Jurado, G. (11 de Noviembre de 2017). *El Telegrafo*. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/cartas/1/medios-publicos-y-privados-diferencias>

Jurado, G. (11 de Noviembre de 2017). *El Telegrafo*. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/cartas/1/medios-publicos-y-privados-diferencias>

Plaza, C. (12 de marzo de 2018). *CUV3*. Obtenido de <https://www.cuv3.com/2018/03/12/la-autocensura-del-periodismo-una-triste-realidad/>

Rodrigo Jordán, A. P. (2010). *THE HANDBOOK OF SPANISH LANGUAGE MEDIA*. Obtenido de <https://rodrigojordan.files.wordpress.com/2010/05/los-mcs-en-ecuador.pdf>

Telegrafo, E. (14 de junio de 2014). *EL TELÉGRAFO*. Obtenido de El 91% de medios ecuatorianos es privado: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/el-91-de-medios-ecuatorianos-es-privado>

ANEXOS



Con mi tutora Cecilia Dahik, recibiendo las directrices y respectivas correcciones del proyecto.

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

1. ¿Cómo periodista alguna vez se ha sentido obligado a manipular una noticia?

R. No, Jamás me he visto en la necesidad de manipular una noticia, siempre trato de mantener la esencia periodística; comunicar la verdad y los hechos como sucedieron siempre haciendo hincapié en las preguntas básicas, la neutralidad y objetividad que debe tener una noticia.

2. ¿Cuál es la principal razón por la cual un periodista se autocensura?

R. Considero que la razón principal por la que un periodista se autocensura es por temor, si bien es cierto en los medios públicos existe esto un poco más, por los compromisos, sin embargo, en los medios privados en ciertos aspectos no existe, más aún dentro de los medios digitales en las redes no consta una regulación total en cuanto a contexto de postear la información se trata.

Entonces no hay problema en realizar una publicación o en autocensurarse lo que sí cabe recalcar un término importante como es la autorregulación, no podemos decir que son sinónimos lo que si hacemos es autorregulación. Es importante regularse uno mismo por otras cuestiones como son las pautas.

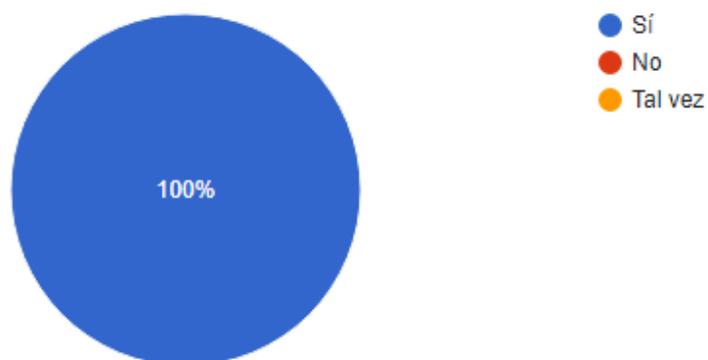
3. ¿La censura es necesaria dentro de un medio de comunicación?

R. Obviamente considero que no, y todos los periodistas lo consideramos así, pero si aterrizamos al mundo de la realidad conocemos que, si se da, dentro de los medios públicos los periodistas se sienten obligados a censurarse y respetar la línea editorial de un medio por temor a las leyes, por temor a ser despedidos y por muchas otras cuestiones. Sin embargo, la censura no debería ser parte de un medio de comunicación pues nuestro compromiso es con la sociedad, con el pueblo con la audiencia llámese usuarios dentro del medio digital. Nuestro compromiso es con la verdad. Manifestar ala pueblo que es lo que está sucediendo sin ocultar.

RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS

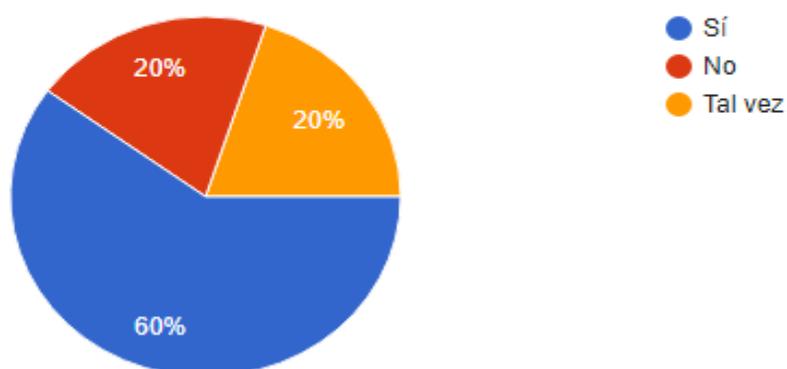
¿Conoce usted la diferencia entre un medio público y privado?

10 respuestas



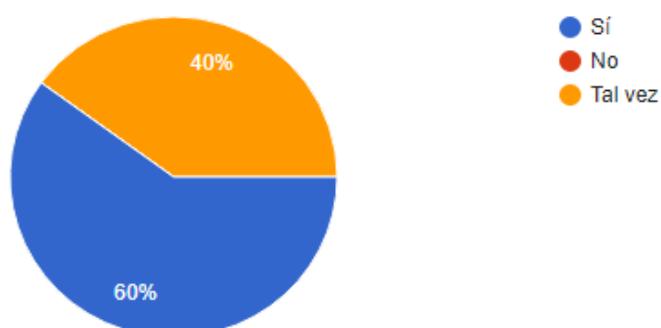
¿Conoce usted lo que es censura y autocensura?

10 respuestas



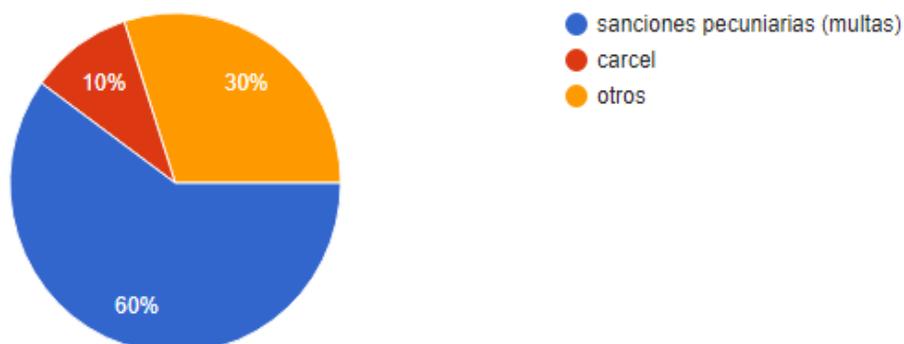
¿El redactor de una noticia debe sujetarse a la línea editorial del medio?

10 respuestas



¿Qué tipos de sanciones impone la ley de comunicación a los periodistas (LOC)?

10 respuestas



¿Qué aspectos considera usted que la ley de comunicación sanciona?

10 respuestas

